PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS
ACTUANDO EN CALIDAD DE MECANISMO FINANCIERO DEL
PROGRAMA REM COLOMBIA II - VISIÓN AMAZONÍA

ADENDA No. 004

Objeto del proceso: Suministrar, transportar y entregar el equipamiento, las herramientas, los insumos, los materiales para infraestructura y el material vegetal requeridos para el fortalecimiento de los emprendimientos comunitarios de los beneficiarios del Diplomado de Gestor Comunitario de Selva, desarrollado en el marco de la estrategia "Escuela de Selva".

Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas, **ACTUANDO EN CALIDAD DE MECANISMO FINANCIERO DEL PROGRAMA REM COLOMBIA II - VISIÓN AMAZONÍA** del proceso de Licitación Pública Nacional VA-II-LPN-017-2026, informa a los invitados que, atendiendo a las preguntas del proceso, se procede a emitir la adenda en los siguientes términos:

- Modificación parcial de los términos de referencia y bases del proceso: Ampliar lo relacionado con la -**participación de personas naturales con registro o matrícula mercantil vigente, con la actividad económica que le permita comercializar los bienes requeridos en el proceso-** Licitación Pública Nacional VA-II-LPN-017-2026, la cual quedará así:

  Bases Licitación:
  2. -2.1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS DEL PROPONENTE (ACREDITACIÓN CALIFICACIÓN). Experiencia de la firma. El proponente deberá ser una persona jurídica legalmente constituida o **persona natural con registro o matrícula mercantil vigente**, con la actividad económica que le permita comercializar los bienes requeridos en el proceso y acreditar experiencia en contratos cuyo objeto, alcance y bienes efectivamente suministrados guarden relación directa con el lote o los lotes para los cuales presenta oferta. La experiencia podrá acreditarse mediante uno (1) o varios contratos debidamente ejecutados y/o terminados.
  (…)

  5.3. Lugar de ejecución

  Se ajustar el titulo completamente, el cual quedará así:

  El lugar de ejecución del contrato, de acuerdo con el lote correspondiente, será el siguiente:
  Lote 1: Calamar Guaviare, Puerto Ospina, Puerto Guzmán en el Departamento del Putumayo, San Vicente del Caguán, Solano y Cartagena del Chairá en el Departamento del Caquetá, La Macarena en el Departamento del Meta.

  Lote 2: Puerto Guzmán en el Departamento del Putumayo, San Vicente del Caguán y Cartagena del Chairá en el Departamento del Caquetá.

  Lote 3: Puerto Guzmán en el Departamento del Putumayo, San Vicente del Caguán y Cartagena del Chairá en el Departamento del Caquetá.

  Lote 4: Puerto Leguizamo y Puerto Guzmán en el Departamento del Putumayo, Retorno en el Departamento del Guaviare, San Vicente del Caguán y Cartagena del Chairá en el Departamento del Caquetá.

  Nota: El contratista deberá asumir los riesgos asociados al transporte y entrega de los bienes, sin que haya lugar al reconocimiento de valores adicionales por estos conceptos.

  Términos de referencia:
  2.1. Perfil de la firma. El proponente deberá ser una persona jurídica legalmente constituida o **persona natural con registro o matrícula mercantil vigente**, con la actividad económica que le permita comercializar los bienes requeridos

en el proceso y acreditar su existencia y representación legal mediante el documento correspondiente expedido por la autoridad competente.
(…)

5. OTROS ASPECTOS DEL PROCESO

5.2. Lugar de ejecución.

Suprimir o eliminar el texto: "**Vereda San Juan de Losada".**

El lugar de ejecución del contrato, de acuerdo con el lote correspondiente, será el siguiente:
Lote 1: Calamar Guaviare, Puerto Ospina, Puerto Guzmán en el Departamento del Putumayo, San Vicente del Caguán, Solano y Cartagena del Chairá en el Departamento del Caquetá, La Macarena en el Departamento del Meta.

Lote 2: Puerto Guzmán en el Departamento del Putumayo, San Vicente del Caguán y Cartagena del Chairá en el Departamento del Caquetá.

Lote 3: Puerto Guzmán en el Departamento del Putumayo, San Vicente del Caguán y Cartagena del Chairá en el Departamento del Caquetá.

Lote 4: Puerto Leguizamo y Puerto Guzmán en el Departamento del Putumayo, Retorno en el Departamento del Guaviare, San Vicente del Caguán y Cartagena del Chairá en el Departamento del Caquetá.

Nota: El contratista deberá asumir los riesgos asociados al transporte y entrega de los bienes, sin que haya lugar al reconocimiento de valores adicionales por estos conceptos.

Vigencia: La presente Adenda No. 04 forma parte integral de los documentos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONA VA-II-LPN-017-2026 y rige a partir de la fecha de su publicación. Los demás términos, condiciones y requisitos establecidos en las Bases de Licitación y en los Términos de Referencia que no hayan sido modificados expresamente mediante la presente adenda continúan vigentes y sin modificación alguna.

PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS
Adquisiciones
Noviembre de 2026